



Disability Rights Iowa

LEGAL PROTECTION AND ADVOCACY
515-278-2502
info@driowa.org



Consideraciones del IEP: Transición

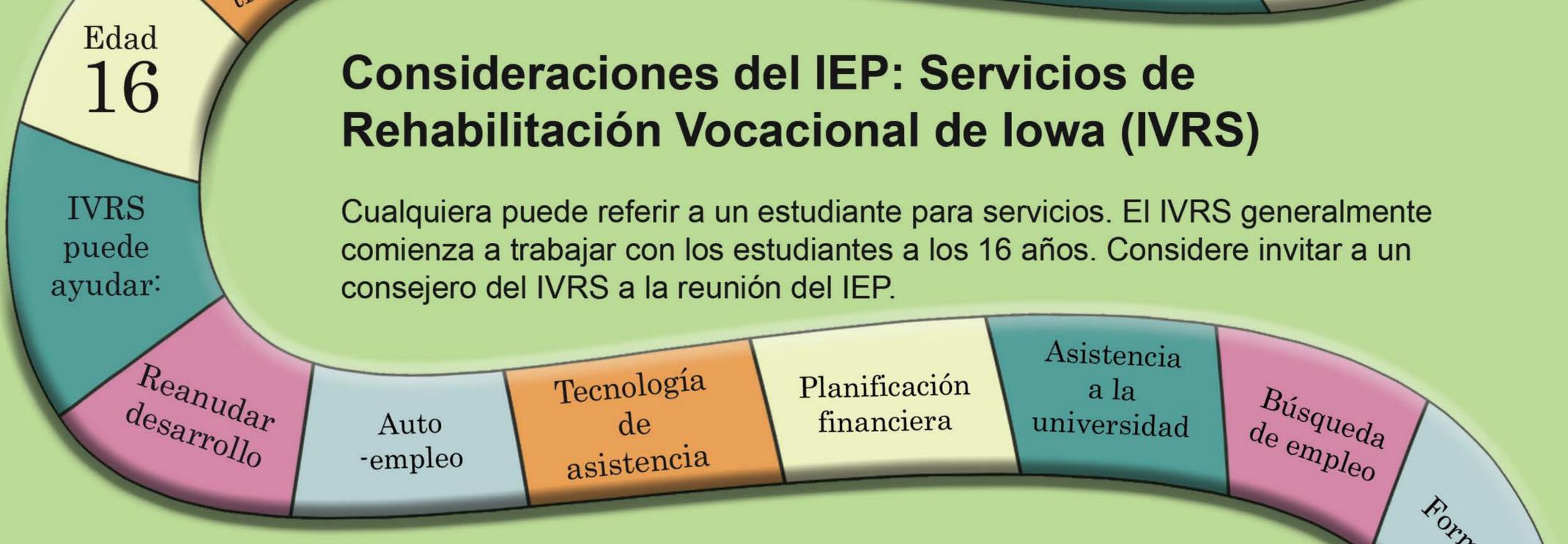
- Evaluaciones apropiadas de transición y objetivos postsecundarios medibles
- Servicios de transición necesarios para ayudar al estudiante a alcanzar estas metas

A medida que su estudiante crece, el equipo del IEP debe considerar si las necesidades del estudiante han cambiado, considerando sus fortalezas, preferencias e intereses para desarrollar metas medibles enfocadas en su vida después de la escuela.



Consideraciones del IEP: Servicios de Rehabilitación Vocacional de Iowa (IVRS)

Cualquiera puede referir a un estudiante para servicios. El IVRS generalmente comienza a trabajar con los estudiantes a los 16 años. Considere invitar a un consejero del IVRS a la reunión del IEP.



IEP Considerations: Mayoría de Edad

A los 18 años, su hijo obtiene los derechos de la edad adulta. La ley exige que las escuelas transfieran los derechos educativos a los estudiantes cuando alcanzan los 18 años. Antes de que su hijo cumpla 18 años, se enterara de la tutela. Una tutela completa es solo una de las opciones disponibles para su hijo y no siempre es la mejor opción. Existen alternativas a la tutela que pueden ser mas apropiadas.

